EXAMEN BLACIBU
Board Latino Americano de Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial.

Inicio del Examen de Certificación BLACIBU.

Este proceso de Certificación inicia por primera vez en julio 2013, en Isla Margarita, Venezuela. Así que por única vez se aceptara que todo aquel cirujano Bucomaxilofacial que cumpla con los siguientes requisitos, pueda ser avalado por el BLACIBU solo con el pago de su certificación, siendo avalado por su C.V. y trayectoria profesional.

1. Tener más de 3 (tres) años de haber terminado la especialidad en cirujano Bucomaxilofacial

2. Estar certificado por el consejo o board de su país o su similar (colegio, etc.)

3. Enviar C.V. que lo acredita como cirujano maxilofacial en su país. dedicarse tiempo completo a ejercer la especialidad.

4. Carta que lo acredite como socio activo de su asociación nacional, firmada por su presidente o secretario general, o tres cartas de recomendación de cirujanos maxilofaciales certificados de su país

5. Esto tendrá vigencia hasta el 30 de novembre 2014. Posterior a esta fecha todo cirujano Bucomaxilofacial que desee pertenecer al Consejo de BLACIBU deberá presentar C.V., Bitácora, Examen escrito y Examen Oral, como cualquier candidato.

6. Para el Cirujano Bucomaxilofacial de menos de tres años de haber egresado del postgrado o residencia de Cirugía Bucomaxilofacial solo en esta primer certificación se calificara: C.V. 40 puntos; Examen escrito 30 puntos y Examen oral 30 puntos. La aprobación será de 72 puntos mínimo. No será necesario presentar Bitácora o Log book, solo por única vez.

El BLACIBU nace bajo la petición de la ALACIBU por tener una forma de certificación para ayudar a mejorar el nivel del especialista y de la misma especialidad buscando el bien del paciente latinoamericano.

En su inicio estará representada por cirujanos maxilofaciales de diferentes países, con trayectoria académica y experiencia en sistemas de certificación.

Dr. Fernando Lobo – Brasil.

Dr. Adrian Bencini – Argentina

Dr. Leopoldo Meneses – Perú

Dr. José Melillo – Venezuela

Dr. Edgar Mejia – Colombia

Dr. Edwin Valencia – Chile

Dr. Felipe Korneki – Uruguay

Dr. Gerardo Cuenca – Centro América

Dr. Juan José Trujillo – México

Dr. Alejandro Martínez – México

Dr. Mario Scarrone – Uruguay

Dra. Laura Pacheco – México

Dr. Eduardo Rey - Argentina

Dr. Tarley Pessoa de Barros. Brasil

Es reconocido, que este grupo de cirujanos maxilofaciales, no son la elite de la cirugía maxilofacial latinoamericana y que reconocemos que hay muchos líderes más en nuestro continente. Simplemente son doctores reconocidos en su país, con trabajo académico, clínico e investigación, ayudando a formar a nuevos residentes en cirugía Bucomaxilofacial y comprometidos con el gremio para trabajar.

Se solicitara a cada presidente de asociación o colegio nacional envíe una lista de 10 profesores que puedan ser examinadores o jurados del examen oral. Estos cirujanos deberán ser de preferencia profesores de postgrados de la especialidad y gozar de amplia reputación académica, clínica, etc.

Instrucciones de aplicación:

-Complete el CV adjunto

-adjunte una copia de todos los documentos Requeridos y una fotografía tamaño credencial reciente.

-Complete la bitácora (usando la hoja adjunta, copiar cuanto sea necesario). De acuerdo a la lista adjunta. Cada página de La Bitácora debe ser firmada por el Jefe del Departamento o por el Director Médico del Hospital. En caso de duda, póngase en contacto con los representantes del BLACIBU.

-Por favor, prepare una copia de todos los documentos necesarios para ser enviados al secretario **Prof. Juan José Trujillo Fandiño.** Se aceptará también documentación electrónica.

Secretaría General

Dr. Juan José Trujillo Fandiño

Rodríguez Saro # 127-601. Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez. México, D.F. C.P. 03100

alacibujjtrujillo@gmail.com

El costo de la evaluación será de **385 dólares y** el recibo de pago debe llegar junto con los documentos requeridos. La suma debe incluir la cantidad antes mencionada más los gastos de transferencia bancaria y debe ser indicado el nombre del candidato con letra molde.

El costo de 385 dólares, fue establecido en base a la experiencia del costo del examen de certificación de México, esto incluye realización de examen escrito, con análisis psicométrico, estadístico, calibración del examen escrito, etc. Y tiene como única finalidad recuperar los gastos que generen la aplicación y proceso de certificación.

Tesorero de ALACIBU

Dr. Helcio Yogi Ono. Rua Alvorada 48 – quarto andar. Sao Paulo – SP CEP 04550-000.

Telefono +55 11 98311-1111. Email: helcioono@uol.com.br

La fecha límite de solicitud para el examen será el ***23 de febrero del 2015.***

EXAMEN BLACIBU

REGLAMENTO:

1. Sólo los candidatos que soliciten la certificación por medio C.V., bitácora de casos clínicos y examen oral y escrito deberán demostrar haber terminado su residencia o postgrado en cirugía bucomaxilofacial de mínimo 3 años y ser especialistas en Cirugía Buco Maxilofacial.
2. El examen constará de dos partes: una evaluación del currículum vitae y bitácora, es decir, el registro de los procedimientos que él candidato ha realizado personalmente desde que alcanzó su reconocimiento de especialidad. y una segunda parte que comprende el examen de selección múltiple (ESM) seguido de una evaluación oral.
3. La evaluación del CV y bitácora será realizada por el Comité Científico en colaboración con el Comité Ejecutivo de BLACIBU por lo menos 3 meses antes de la fecha del ESM y oral. La evaluación se realizará conforme los siguientes temas generales:

A) Actividad académica

a1) Título académico, Post-grado, Sub especialidad, Maestría, Doctorado

a2) Publicaciones en revistas reconocidas nacionales e internacionales

a3) Presentaciones en congresos nacionales o internacionales

a4) Asistencia a conferencias y cursos reconocidos por la universidad, asociaciones nacionales o estatales de cirugía maxilofacial y oral.

B) Actividad clínica

b1) Procedimientos quirúrgicos categoría mayor

b2) Procedimientos quirúrgicos categoría intermedia

b3) Procedimientos quirúrgicos categoría menor

El examen será equilibrado para permitir a los cirujanos no académicos pasar sin algún criterio importante académicamente y viceversa. Así la actividad clínica tendrá un máximo de 25 aciertos y el criterio académico otros 25, sumando 50 aciertos en total. Sólo los candidatos que obtengan una puntuación de al menos 36 puntos pueden continuar con el ESM y oral.

4. El ESM se llevará a cabo antes del examen oral.

La evaluación del ESM será proporcional, por ejemplo, los puntos finales dados son en relación a las respuestas correctas y si un candidato no acredita el ESM, podrá continuar con el examen oral.

5. El total de puntos será de 100. De los cuales corresponden: 20 para el ESM, 30 para el examen oral (parte II) y 50 para la bitácora y CV (parte I) de los cuales se requieren mínimo de 36 puntos en la parte I y la parte II deberá tener igual o más puntuación que la parte I.
6. El examen oral se dará únicamente en una entrevista, la cual tendrá una duración de 1 hora.
7. Habrá tres examinadores o evaluadores para cada candidato en donde el presidente del jurado deberá provenir del mismo país que el aspirante y los otros dos evaluadores deben ser de países diferentes.
8. La entrevista para el examen oral se podrá realizar en el idioma español o portugués, en el que la lista de preguntas es aprobada por el comité científico de BALACIBU.

9. Los aspirantes deben traer tres de sus casos clínicos en computadora, en donde uno de ellos se tomará para discusión y corresponderá a los evaluadores elegirlo. La presentación del caso se llevara a cabo en 15 min. Incluyendo discusión. Si el aspirante no preparó presentación de casos no podrá continuar con la evaluación del examen oral.
10. Cada evaluador o miembro del jurado calificará en una escala del 0 al 10 y la suma de los puntos de los tres jurados darán la puntuación final máxima de 30 puntos.
11. El jurado examinador no debe tener conocimiento del puntaje de la parte I (C.V., Bitácora) ni del ESM. Esto para no perjudicar o beneficiar al candidato.
12. Si el candidato no quiere ser examinado por el jurado asignado tiene derecho a cambiar de jurado solo una vez.

EXAMEN BLACIBU

CRITERIOS ACADEMICOS:

Los siguientes criterios académicos son reconocidos para puntaje:

-Títulos universitarios, de postgrado, diplomados, maestrías, doctorado.

-Publicaciones (tendrán valor de un punto aquellas en las que el candidato es el principal autor y en otras ½ punto. Solo serán aceptados los documentos publicados en revistas nacionales o internacionales. El candidato debe entregar la primera página de la publicación solamente)

-Presentaciones

-Congresos o conferencias

Las puntaciones serán otorgadas de la siguiente manera:

-Título universitario superior (doctorado, maestrías, especialidad, etc.)	8 puntos
-Publicaciones (c/papel 1 ó .05 puntos con máx. de 8).	8 puntos
-Presentaciones (la misma escala del punto anterior).	8 puntos
- Congresos y conferencias (c/u ½ punto).	6 puntos
Total de puntos para actividad académica	30 puntos
Puntaje final. Máx. 25 puntos	

ACTIVIDAD CLÍNICA:

Esta será la evaluación de los procedimientos realizados por el candidato ya reconocido como especialista. Serán evaluados como procedimiento mayor, intermedio y menor. La lista de categorías de procedimientos se encuentra disponible más abajo.

La bitácora debe documentar los procedimientos quirúrgicos conforme la lista de categorías. En caso de las operaciones de menor importancia, deberá contar con una hoja o resumen firmado por el Jefe del Departamento del hospital en donde se haya realizado.

Se prevé que los candidatos puedan necesitar asesoramiento en cuanto a la evaluación de operaciones o procedimientos poco comunes, a las cuales el Comité Científico de BLACIBU proporcionará esta información. Cada operación se registra sólo una vez - incluso si los procedimientos están implicados múltiples.

La puntuación en la actividad clínica se distribuirá de la siguiente manera:

1.- se deberán registrar 48 o mas procedimientos mayores (según la lista de categorías), de los cuales cada uno tiene un valor de 0.25 puntos. Sólo se podrá obtener un máximo de 12 puntos.

2.- Los procedimientos intermedios tienen un valor de un punto por cada 6 cirugías, por lo que se podrá registrar hasta 72 casos de los cuales se podrá obtener un máximo de 12 puntos.

3.- Por 600 o más operaciones menores se obtendrá un máximo de 6 puntos.

La actividad clínica suma un total de 30 puntos en los que se deberá obtener un máximo de 25.

Puntación requerida para obtener la membrecía de BLACIBU:

-CV/ bitácora mínimo 36 puntos

-ESM y Oral mínimo 36 puntos

Total 72 puntos

EXAMEN BLACIBU

TRAUMA

CÓDIGO	CATEGORÍA		DESCRIPCIÓN
1	2		Fracturas Mandibulares
2	2		Reducción cerrada y fijación de fractura mandibular
3	2		Reducción cerrada y fijación + fijación externa
4	2		Reducción abierta y fijación de fractura mandibular
5	2		Otras
6			fracturas condilares
7	2		Manejo cerrado de fracturas condilares
8	3		Reducción abierta y fijación de fracturas condilares
9		2	Otras
10			Fracturas cigomáticas y orbitales
11	2		Reducción cerrada + fijación externa
12	3		Reducción abierta y fijación de fractura cigomática
13	3		Reducción abierta y fijación + exploración orbital
14	3		Exploración orbital con o sin Reparación
15	3		Reparación de fractura de orbita por estallido
16	2		Otras
17			Fractura Maxilar
18	2		Le fort I fijación externa de fractura
19	3		Le fort I fijación interna de fractura
20	2		Le fort 2 fijación externa de fractura
21	3		Le fort 2 fijación interna de fractura
22	2		Le fort 3 fijación externa de fractura
23	3		Le fort 3 fijación interna de fractura
24	2		Otras
25			Fracturas de hueso nasal
26	3		Fijación del complejo nasoetmoidal x fractura abierta
27	2		Otras
28			Fracturas craneofaciales
29	3		Orbitotomias
30	3		Reducción y fijación por fractura craneal

31	2	Otras
32		Lesiones de tejido blando
33	2	Sutura primaria oral y lesión de tejidos blandos faciales
34	2	Reparación oral y lesión de tejidos blandos faciales
35	2	Remover cuerpo extraño de cabeza y cuello
36	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

ORTOGNÁTICA		
Código	Categoría	Descripción
37		Osteotomía de Rama
38	3	División sagital del segmento posterior
39	3	Avance con división sagital
40	3	Vertical extra oral subsigmoidal
41	3	Vertical intra oral subsigmoidal
42	3	Osteotomía en **L** invertida
43	3	Osteotomía –c
44	3	Otras
45		Osteotomía de cuerpo y ángulo
46	3	Osteotomía de cuerpo
47	3	Osteotomía de ángulo
48	3	Otras
49		Osteotomía segmentaria mandibular
50	3	Osteotomía de mentón
51	3	Osteotomía vertical alveolar
52	3	Procedimiento Kole
53	3	Osteotomía de Sínfisis
54	3	Mandibuloplastía anterior
55		Osteotomía del segmento posterior mandibular
56	3	Osteotomía Subapical mandibular
57	2	Otras
58		Genioplastía
59	3	Reducción Vertical Genioplastía
60	3	Reducción Horizontal Genioplastía
61	3	Aumento Genioplastía
62	3	Avance Genioplastía
63	2	Otras
64		Osteotomía total Maxilar
65	3	Osteotomía de Le Fort I

66	3	Osteotomía de Le Fort I y Modificaciones
67	3	Osteotomía de Le Fort 2
68	3	Osteotomía de Le Fort 2 y Modificaciones
69	3	Osteotomía de Le Fort 3
70	3	Otras
71		Osteotomía segmentaria maxilar
72	3	Osteotomía segmentaria posterior
73	3	Osteotomía del segmento anterior maxilar
74	3	Osteotomía segmentaria combinada
75	3	Otras
76		Cirugía Malar
77	3	Osteotomía Malar
78	2	Aumento malar con injerto de hueso autólogo
79	2	Aumento malar con hueso alógeno o material aloplástico
80	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

NEOPLASIA

Código	Categoría	Descripción
81		Tratamiento para lesiones benignas de tejido blando
82	2	Disección e injertos de piel
83	2	Disección y colgajos de cierre
84	2	Otras
85		Tratamiento para lesiones malignas de tejido blando
86	2	Disección e injertos de piel
87	2	Disección y colgajos de cierre
88	2	Otras
89		Cirugía para patología de glándula salival mayor
90	2	Disección de Glándula submandibular
91	3	Parotidectomia superficial
92	3	Parotidectomia Total
93	2	Disección de Glándula sublingual
94	2	Otras
95		Cirugía para patología de hueso mandibular
96	2	Alveolotomia mandibular
97	2	Mandibulotomia marginal
98	3	Hemimandibulotomia
99	3	Mandibulotomia subtotal

100	3	Mandibulotomia Total
101	2	Otras
102		Cirugía para patología de hueso maxilar
103	2	Alveolotomia maxilar
104	3	Hemimaxilotomia
105	2	Maxilotomia parcial
106	3	Maxilotomia total
107	3	Excentración orbitaria
108	2	Otras
109		Disección de cuello
110	3	Disección de cuello en bloques
111	3	Disección funcional de cuello
112	3	Disección del supra hioideo en cuello
113	2	Biopsia cervical de nódulo linfático
114	2	Otras
115		Cirugía para tumores y quistes odontogénicos
116	2	Disección de tumor odontogénico
117	2	Otras
118		Cirugía para lesiones de boca/piso de boca
119	2	Glosectomía parcial
120	3	Glosectomía total
121	3	Glosectomía radical y
122	2	Otras
123		Cirugía por diversas lesiones
124	2	Lesión fibro-osea
125	2	Lesión de células grandes
126	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

CONGÉNITO

Código	Categoría	Descripción
127		Cirugía de labio y paladar
128	3	Reparación primaria de labio leporino
129	3	Reparación primaria de paladar hendido
130	3	Reparación secundaria de labio leporino y nariz
131	2	Reparación secundaria de paladar hendido
132	2	Otras
133	3	Cirugía faríngea
134	3	Faringeoplastía
135	2	Otras
136	2	Injertos de hendiduras
137	2	Injerto de hueso alveolar
138	2	Injerto óseo en paladar hendido
139	2	Otras
140		Cirugía craneofacial
141	3	Osteotomía trans-craneal sin especificar
142	3	Apertura de suturas craneales por craneosinostósis
143	3	Avance o Retracción de hueso frontal
144	3	Avance o Retracción orbital
145	3	Corrección ocular por Hipertelorismo
146	3	Otras
147	2	Lesión congénita de tejidos blandos
148	2	***Excision de naevus pigmentado largo congénito***
149	2	Otras
150	3	Lesiones vasculares congénitas
151	3	Disección de malformaciones Arterio-venosas
152	2	Otras
153	2	Lesiones Diversas congénitas
154	2	Disección de quiste braquial
155	2	Disección de Linfangioma/Higroma
156	2	Disección de quiste/conducto tirogloso
157	2	Disección de seno paranasal
158	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

PREPROTÉSICO

Código	Categoría	Descripción
159	2	Cirugía de tejido blando
160	2	Glosotomía parcial
161	2	Otras
162	2	Cirugía de tejido duro
163	2	Reposición de Nervio mentoniano
164	2	Otras
165	2	procedimiento de profundización del surco
166	2	Vestibuloplastía e injerto mucoso
167	2	Vestibuloplastía e injerto dérmico
168	2	Otras
169	2	Aumento de hueso
170	2	Ligero aumento óseo con injerto autónomo
171	2	Ligero aumento óseo con injerto sintético
172	2	Aumento del borde inferior
173	2	***Osteotomía de visor***
174	2	Otras
175	2	Integración de implantes óseos
176	2	Inserción de implantes intraorales (incluye ATM)
177	2	Inserción de implantes extra orales
178	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

ATM

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
179		Tratamiento por dislocación de articulación
180	2	Plegamiento capsular
181	2	Eminectomia
182	2	Fractura bajo arco cigomático
183	2	Aumento de la eminencia

184	2	Miotomia
185	2	Otras
186		Diagnóstico y Tratamiento intra-articular
187	2	Artroscopia
188	2	Artrocentésis
189		Cirugía para patología de Menisco
190	2	Reparación de Menisco
191	2	Recolocación por desplazamiento de menisco
192	2	Menisectomía
193	2	Remplazo sintético de menisco
194	2	Otras
195		Osteotomía condilar
196	2	Rasurado condilar
197	2	Condilotomía
198	3	Remplazo total de articulación
199	2	Remplazo sub-total de articulación
200	2	Otras
201	2	Osteotomía condilar
202	2	Condilotomía
203	2	Gap Artroplastia
204	2	Fijación de injerto condilar
205	2	Otras
206	2	Manejo no médico del dolor articular
207	2	Otras
208	2	Osteotomía coronoidea
209	2	Coronoidectomia por abordaje intraoral
210	2	Coronoidectomia por abordaje extra oral
211	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

RECONSTRUCCIÓN

Código	Categoría	Descripción
212		Técnicas (aplicadas para todos los sub-grupos)
213	2	Recolección de hueso en costilla para injerto
214	2	Recolección de hueso en cresta iliaca para injerto
215	3	Recolección de injerto radial libre
216	3	Recolección de injerto radial libre con hueso
217	3	Recolección de colgajo latissimus dorsi
218	3	Recolección de un colgajo de pectoral mayor
219	3	Recolección del recto abdominal para injerto

220	3	Recolección de parte del yeyuno
221	3	Recolección de otros injertos Miocutáneos
222	3	Recosntrucción con injertos óseos autónomos
223	3	Recosntrucción con injerto costocondral
224	2	Reconstrucción con implantes sintéticos
225	3	Reconstrucción compuesta por auto-injertos
226	3	Levantamiento de colgajo bitemporal
227	3	Microcirugía de reparación /injerto de nervio
228	2	free nerve adheions
229	3	Recolección de hueso craneal para injerto
230	3	Rasurado de peroné para injerto
231	3	Rasurado de hueso escapuar para injerto
232	3	Recolección de otros tejidos vasculares para injerto
233	2	Otras
234		Diversos
235	2	Traqueostomia
236	2	Otras

EXAMEN BLACIBU

CIRUGÍA ESTÉTICA FACIAL

CÓDIGO	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
237	2	Diversos procedimientos de cirugía estética
238	2	Revisión de cicatrices
239	2	Dermoabrasión
240	2	Remover tatuajes
241	2	Blefaroplastia
242	3	Rinoplastia
243	3	Ritidoplastia
244	2	Liberación de esternocleidomastoideo
245	3	Cirugía de Tiroides
246	2	Septoplastia
247	2	cirugía de parpados
258	2	Tarsorrafia
249	2	Otoplastía
250	2	Dacrosistorrinostomía
251	2	Lipectomía submental
252	2	Cirugía de reducción masetérica
253	2	Cirugía de reducción masetérica por hipertrofia
254	2	Aumento de angulos mandibulares aloplástico

EXAMEN BLACIBU

BITÁCORA **VER SI QUIEREN MODIFICAR ALGO DE LA BITACORA, solo agregar la firma del jefe del servicio.**

NOMBRE DEL CANDIDATO:

Diagnóstico	HOSPITAL	NOMBRE DE PACIENTE	EDAD	CIRUGÍA	CÓDIGO	CATEGORÍA
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						
.						

EXAMEN BLACIBU

COMUNICADO BLACIBU

INTRODUCCIÓN

La ALACIBU y sus asociaciones nacionales latinoamericanas afiliadas realizan los Exámenes de Certificación. El Board (Consejo) latinoamericano existe para intensificar los estándares de entrenamiento y práctica a través de distintos medios. Entre ellos está el examen BLACIBU, el cual otorga el título de "Cirujano Certificado por BLACIBU (Board Latinoamericano de Cirugía Buco Maxilofacial"). El examen es voluntario y título honorífico, no afecta los movimientos libres de los doctores para la práctica de la especialidad en su país y no altera o sustituye sus leyes y/o boards nacionales.

LUGAR Y FECHA

El examen será el día 22 de abril del 2015 o un día antes del Congreso internacional de la ALACIBU, en Lima, Perú. En las instalaciones del hotel sede.

SELECCIÓN

Candidatos para el examen de certificación deben de satisfacer uno de los siguientes tres términos:

- Especialista reconocido en cirugía Bucomaxilofacial en uno de los países de Latinoamérica, en donde la especialidad basada en grado de dentista o grado de médico y dentista.

- Especialista reconocido en cirugía Bucomaxilofacial en uno de los países de la Unión Europea, Norte América, Asia, Oceanía, en donde la especialidad está basada en grado de dentista.

- Especialista reconocido en cirugía Bucomaxilofacial en uno de los países de la Unión Europea, Norte América, Asia, Oceanía, en donde la especialidad está basada en grado de dentista, con la posibilidad de que éste especialista cuente también con grado médico.

El candidato para el examen de certificación deberá haber cursado una residencia o postgrado en cirugía bucomaxilofacial de mínimo 3 años. Deberá ser demostrado que él o ella ha practicado efectivamente cirugía oral y maxilofacial durante este período. Deberá ser probado que él o ella ha mostrado interés por la continua capacitación científica y/o médica en la especialidad.

ESTRUCTURA

El examen será en tres partes:

1. Currículo vitae y bitácora en español o portugués

2. Examen de Selección Múltiple (ESM) en español o portugués simple.

3. Entrevista oral del candidato en español o portugués.

La entrevista oral será llevada a cabo en uno de los siguientes dos idiomas: Español o Portugués. Excepcionalmente, si el candidato no puede lidiar con ninguno de estos dos idiomas y no está de acuerdo con las sugerencias ofrecidas, entonces debe de contactar al Secretario General para futuras propuestas con el objetivo de encontrar a los evaluadores apropiados para el examen oral.

La entrevista oral durará una hora y costa de dos partes:

Parte 1. Reporte de caso. Cada candidato debe de estar listo para presentar tres casos personales bien documentados (haciendo uso de su computadora para presentar en power point o keynote, fotos clínicas preoperatorias, transoperatorias, postoperatorias, imagenología, emisiones, histología, investigaciones de laboratorio, etc.).

Parte 2. Preguntas que comprenden todo el ámbito de la especialidad en cirugía bucomaxilofacial

Candidatos que no pasen la primer parte del examen oral no les será permitido entrar a la segunda parte. Cada parte del examen será llevada a cabo por un panel de tres asesores seleccionados por el consejo. El presidente de cada jurado será del mismo país que del candidato. La decisión de los asesores será final.

LA CUOTA

La cuota para el examen de certificación será de *385 dólares,* a pagar con la solicitud del examen. Se adjuntará una copia del depósito bancario. No se aceptan pagos con cheque o tarjeta de crédito. La fecha límite para la solicitud del examen del año 2015, será el 23 de febrero del 2015.

Los especialistas que deseen presentar el examen de certificación o deseen mayores informes, deberán contactar al Secretario de la ALACIBU o sus representantes nacionales.

EXAMEN BLACIBU

El Reconocimiento de Certificación (R.C.) BLACIBU

El Board Latino Americano de Cirugía Bucal y Maxilofacial (BLACIBU) existe para mejorar, a través de diversos medios, las normas de entrenamiento y práctica en la Cirugía Oral y Maxilofacial. Uno de los medios para este fin es la Evaluación del BLACIBU que confiere el título de " Cirujano Certificado por el Board Latino Americano de Cirugía Bucal y Maxilofacial (BLACIBU)". El Reconocimiento de certificación del BLACIBU se realizó por primera ocasión en Isla Margarita, Venezuela, en la primer semana de julio del año 2013, durante ell Congreso Internacional de la ALACIBU (CIALACIBU), el cual se realiza de forma bianual. El CIALACIBU representa la participación de 21 países de nuestro continente, donde líderes, profesores de post grados, cirujanos, estudiantes de la especialidad se reúnen para compartir las enseñanzas en las diversas técnicas, investigaciones, experiencias clínicas, etc. de nuestra especialidad. El BLACIBU busca llevar la especialidad en cirugía bucomaxilofacial a la excelencia a través de un examen de certificación en nuestro continente y que este examen de certificación este al mismo nivel que en otros continentes o países donde ya se realiza, tal es el caso de: Europa, Asia, Oceanía, Norte América o países en individual como Australia, Japón, India, Estados Unidos, Sud África, México, etc.

Este Examen ofrece una visión clara de las diferentes áreas de la especialidad donde se tiene un nivel de primer mundo, así como de las áreas donde nuestro continente tiene debilidades, se podrá analizar estos resultados por alumno o candidato, por país o por post grado. Esto podrá darnos la visión de que camino elegir para corregir el rumbo, es decir, el saber apoyarnos para rotar residentes de la especialidad así como profesores en los diferentes post grados y/o países de nuestro continente y elevar el nivel de la especialidad, así como abrir nuevas áreas, como la reconstrucción microvascularizada, etc., a un corto o mediano plazo. Esta ha sido la experiencia en México, Europa, India, Asia, Oceanía, Norte América, etc.

EXAMEN BLACIBU

Board Latinoamericana de Cirugía Bucal y Maxilofacial

Fechas Importantes:

Fecha de entrega de C.V. y Bitácora (parte I): 23 de febrero 2015.

Fecha de Examen Escrito y Oral (parte II): 22 de abril 2015.

Las hojas de solicitud, C. V. La fecha límite para la Aplicación de la ***Evaluación 2015, será 23 de febrero de 2015***. Formulario de solicitud incluido en CV para 2015 BLACIBU está disponible como una versión electrónica en el sitio web ***de la ALACIBU.*** Debe ser llenado y presentado con Opción de presentación (al final de la forma de aplicación - sección) o enviarlo por correo al ***Dr. Juan José Trujillo Fandiño***, Secretario General.

Una copia del Diploma de odontólogo (si está disponible) y Diploma de Reconocimiento Universitario- Especialidad de Cirugía Buco Maxilofacial, deben estar preparados y enviados físicamente al ***Dr. Juan José Trujillo Fandiño, Secretario General de BLACIBU.***

INSCRIPCIÓN: La inscripción se realizará entre ***08:00 – 09:00 a.m. justo antes del examen ESM el día 22 de abril, 2015.***

EL examen (ESM) - se llevará a cabo entre las ***09:00 – 13:00 hrs. Del día 22 de abril, 2015***. El número total de Puntos es 50. Sólo una pregunta de opción a favor es la correcta.

Examen Oral: El examen oral se llevará a cabo después del ESM ***el día 22 de abril, 2015***. Habrá tres examinadores en el jurado para cada candidato. El presidente del jurado y el candidato son del mismo país. Se recomienda encarecidamente que el presidente del jurado no sea el instructor principal para el candidato. Los otros dos examinadores son de un país diferente que el candidato.

PREMIO: La Ceremonia de Premiación del Comité de la evaluación se lleva a cabo en la tarde del ***día 22 de abri, 2015. O el día de la asamblea general de la ALACIBU.***

DE LA RECERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Con la finalidad de mantener el alto nivel profesional de los cirujanos certificados y de fomentar su continúa preparación y capacitación, deberán renovar su certificación cada cinco años por medio de la evaluación de sus actividades curriculares. Para lo cual deberán solicitar su recertificación a la Comisión Científica. La fecha límite para la recepción de documentos es el 30 de septiembre del quinto año posterior a su certificación o a su anterior recertificación. Para solicitar la recertificación deberá cubrir los siguientes requisitos:

a) Enviar solicitud llenada a máquina con fotografía tamaño credencial a color reciente.

b) Enviar copias fotostáticas de los comprobantes de su actividad profesional realizadas en los últimos cinco años.

Las distintas actividades académicas y profesionales otorgan diferentes cantidades de puntos. El aspirante a recertificación deberá reunir la cantidad mínima de 500 puntos para recertificación. Los puntos que se obtienen por cada actividad, así como el número mínimo de puntos requeridos para la recertificación podrán ser modificados a juicio del BLACIBU. A continuación se enlistan las actividades que serán tomadas en cuenta:

1) Actividad Institucional como médico adscrito 15 por año.
2) Director de Hospital o Facultad de Odontología 30 por año.
3) Jefe de servicio 20 por año.
4) Actividad docente:
   a) Profesor Titular de pregrado 15 por año por materia.
   b) Profesor Adjunto de pregrado 10 por año
   c) Profesor titular de posgrado 20 por año
   d) Profesor adjunto de posgrado 15 por año
   e) Profesor asociado de posgrado 10 por año
3) Publicaciones:
   a) Editor principal de Libro 400
   b) Autor de capítulos en libros de la especialidad nacionales 150.
   c) Autor de capitulo en libros editados en el extranjero 250.
   d) Coautor de capítulos en libros de la especialidad nacionales 100.
   e) Autor de capitulo en libros editados en el extranjero 150.
   f) Artículos en revista indexada como primer autor 50.
   g) Artículos en revista indexada como coautor 40.
   h) Artículos en revista no indexada como primer autor 25.
   i) Artículos en revista no indexada como coautor 20.
4) Participación en curso de la especialidad:
   a) Como jefe de curso menor de 30 horas 15 puntos y más de 30 horas 30 puntos.
   b) Como adjunto en curso menor de 30 horas 10 y más de 30 horas 15.
   c) Como conferencista nacional 15 por cada una y trabajo libre o póster 10 por cada uno.
   d) Como conferencista internacional 30 por cada una y como trabajo libre o póster 15 por cada uno.
5) Asistencia a cursos nacionales específicos de la especialidad avalados por el Consejo 40 puntos.
6) Asistencia a cursos nacionales multidisciplinarios 20 puntos .
7) Asistencia a cursos de la especialidad en el extranjero exclusivos de la especialidad 50 por curso.
8) Afiliación a asociaciones odontológicas 5 por año.
9) Afiliación a asociaciones de la especialidad nacionales10 por año.
10) Afiliación a asociaciones de la especialidad en el extranjero 15 por año.
11) Participar como sinodal en examen del consejo ya sea oral o práctico 20 por cada uno
12) Asistencia a las sesiones anuales de asamblea 20 por sesión.
13) Aportación de reactivos para el banco de preguntas que sean aceptados por la comisión científica y la de elaboración de examen 5 puntos por pregunta.
14) Jornadas de Cirugía Extramuros 20 por jornada
15) Práctica privada exclusiva de la especialidad. 15 por año
16) Distinciones y reconocimientos especiales será calificados a criterio de la comisión científica.
17) Asistencia al CIALACIBU 100 puntos por congreso.

Si al cabo de los cinco años el cirujano certificado no comprueba haber logrado reunir el puntaje mínimo requerido para la recertificación, será objeto de descertificación causando baja. Para obtener nuevamente su certificación deberá presentar su solicitud y exámenes de ingreso como en la primera ocasión. Así mismo, todo aquel cirujano que no solicite y envié su documentación antes del 30 de septiembre del año en que le corresponda recertificarse causará baja